



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, quedan expuestos al público los siguientes expedientes:

- Aprobación inicial de la modificación del artículo 5 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial de las instalaciones deportivas municipales. (expte. 753/2023).
- Aprobación inicial de la modificación del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios de cementerio. (expte. 754/2023).
- Aprobación inicial de la modificación de los artículos 4 y 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios y actividades deportivas. (expte. 755/2023).
- Aprobación inicial de la modificación del artículo 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la expedición de documentos administrativos. (expte. 756/2023).

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 del citado Texto Refundido podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

De no presentarse reclamaciones, dentro del plazo establecido, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos, hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario.

En Cabañas de la Sagra, a 31 de octubre de 2023.- El Alcalde, Tomás Díaz Yuste.

Nº. I.-6189